

4	IVÁN GONZÁLEZ VEGA DNI: 72035698C BARRIO SAN FRANCISCO Nº5, 5ºD - TORREAVEGA	7772/2007
5	SECUNDINO GUTIÉRREZ CASTILLO DNI: 13899329S Bº LA JURIACA Nº7 - 39314 - QUEVEDA	2994/2007
6	MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ DNI: 13926563V Bº LA JURIACA Nº7 - SANTILLANA DEL MAR - 39314	2994/2007
7	DAVID ALVARO BLANCO VELARDE - DNI: 72129742V ELSA VEGA PERALES - DNI: 72135618M URB. PARQUE DE TANOS 53 - TORREAVEGA	3915/2007
8	APARTAMENTOS LA CUTERUCA SL CALLE CEBALLOS 75 - SUANCES	1183/2004
9	VASILE MATEI TARJETA RESIDENCIA: X2858283G CALLE BONIFACIO DEL CASTILLO Nº12, 5ºIZD TORREAVEGA	458/2005
10	JESÚS ANTONIO MARCOS ARAUNABEÑA DNI: 13920791H CALLE JOSÉ GUTIÉRREZ ALONSO 8, ESC. A, 2ºA TORREAVEGA	828/2005
11	VÍCTOR HARO GARCÍA DNI: 13870062G AVDA. PABLO GÁRNICA 19, 3ºA - TORREAVEGA	778/2005
12	MARÍA VICTORIA LIAÑO ARDUENGO DNI: 13923767G EDIFICIO BELLAVISTA 9, 3ºA - ARRIENDAS - ASTURIAS	11/2005
13	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ DÍAZ DNI: 13937803X Bº LA VIÑA 326-D, BAJO H - SIERRAPANDO	943/2005
14	RICARDO GARCÍA GONZÁLEZ DNI: 13982730H URB. LOS JARDINES 45, DUPLEX - TANOS	968/2005
15	ESMERALDA MARTÍNEZ FUENTES DNI: 13890159E AVDA. BILBAO 3, 3ºIZD - TORREAVEGA	825/2005
16	LUIS ALBERTO CAGIGAS ESPINO DNI: 13980697D CALLE LA FUENTE, 10, BAJO B SANTIAGO DE CARTES - 39311	824/2005
17	VALENTÍN AGÜERO BUSTILLO DNI: 13875371T CALLE CONDE TORREANAZ - TORREAVEGA	820/2005
18	ARANZAZU MOLLEDA REBANAL DNI: 72126983H TANOS - TORREAVEGA	56/2005
19	CORNEL DANCI TARJETA RESIDENCIA: X4786189G CALLE LEONARDO TORRES QUEVEDO 5, 4ºD TORREAVEGA	54/2005
20	JOSÉ ANTONIO GARCÍA DELGADO DNI: 13914569Y CALLE JOAQUÍN CAYÓN Nº6, 6ºB - TORREAVEGA	719/2005
21	JUAN IGNACIO VILLAR ZABALA DNI: 13906873S URB. EL VALLE 135, ESC. 17, 1ºB - TORREAVEGA	792/2005
22	VICENTE SANTIAGO TEZANOS CALLE PINTOR VARELA 5, 4ºA - TORREAVEGA	781/2005
23	LUIS MANUEL CAYÓN FERNÁNDEZ DNI: 13922914W CALLE JULIO VELARDE 253 - CAMPUZANO	5049/2004
24	MANUEL ÁNGEL SENDÍN LÓPEZ AVDA. FERNANDO ARCE 1, 4ºA - TORREAVEGA	838/2005

Torreavega, 28 de febrero de 2008.-El liquidador, Íñigo Basurto Solagurenbeascoa (P.O. ilegible).
08/3014

4.3 OTROS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Junta Arbitral de Consumo

Notificación de la solicitud de arbitraje número 2013/07/ARB

Al no haber podido el Servicio de Correos notificar la solicitud de arbitraje número 2013/07/ARB formulada por doña Yolanda Pérez Barriocanal frente a C.N.S.P. SANTANDER se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto; haciendo saber al reclamado que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, dispone de un plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para personarse ante la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón, número 7, C.P. 39009-Santander, y dar vista completa al expediente, a los efectos de aceptar o rechazar de forma expresa y voluntaria el arbitraje propuesto.

Santander, 6 de marzo de 2008.-La técnico superior de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, María Jesús Vicente Cabezas.
08/3389

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación de ayudas para fomentar la implantación de servicios avanzados de comunicaciones en las micropymes de Cantabria.

En los expedientes de ayudas para fomentar la implantación de servicios avanzados de comunicaciones en las micropymes de Cantabria, se ha remitido notificación de resolución de inicio de revocación de la misma a las empresas cuyos nombres, número de expediente y último domicilio se relacionan:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	ÚLTIMO DOMICILIO
Josefa Enríquez Tohux	79/2007	C/El Mercado, s/n-Santander
Fernando Coterillo Ceballos	429/2007	Travesía San Bartolomé, 2-Torreavega
José Aurelio Sastre Blanco	259/2007	C/Castilla, 8, 4º-Izqda-Santander
Antonia M. Icazateguía Aguado	620/2007	C/Eguillor, s/n-Laredo
José García Gutiérrez	363/2007	C/Mar, K, 17-Polanco

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones calle Cádiz, número 2 de Santander.

Santander, 6 de marzo de 2008.-El director general de Transportes y Comunicaciones, Marín Sánchez González.
08/3390

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de tramitación de expediente de ejecución de sentencia procedimiento ordinario 1894/1997, infracción urbanística en edificio Apartahotel La Terraza, sito en la avenida de La Victoria, 40.

Por medio del presente se pone en conocimiento de los interesados reseñados al término del presente anuncio, que en estas dependencias municipales se está tramitando expediente (referencia 100/2008) de ejecución de sentencia dictada en el procedimiento ordinario 1.894/1997,

en relación con infracción urbanística en el edificio apartamento promovido por Construcciones Santiago Santisteban, conocido como "La Terraza", sito en la calle avenida de La Victoria, número 40 del término municipal de Laredo, que conlleva la demolición parcial y/o total del inmueble objeto del expediente.

Con fecha 15 de febrero de 2008, se ha remitido oficio a los titulares de elementos en el citado inmueble, dándoles audiencia en el mismo por plazo de quince días a efectos de que aleguen lo que estimen procedente en su derecho, indicándoles que tienen el expediente a su disposición en las oficinas municipales.

Habiendo sido infructuosa la notificación enviada a:

- Don Luis Alfonso Ruiz Pérez.
- Doña María Pilar Cea Cosío.
- Doña Esperanza Garzón Lozano.
- Doña M^a Carmen Santisteban Urquiza.

Se pone en conocimiento de los interesados, arriba señalados, pudiendo los mismos recoger las comunicaciones originales en las oficinas municipales.

Laredo, 6 de marzo de 2008.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

08/3378

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Notificación de desestimación de alegaciones, suspensión de plazo de resolución y ampliación de plazos en expediente de revisión de oficio.

Intentada por la Oficina de Correos la notificación a don Antonio Hernández Castilla y habiendo resultado imposible la práctica de la misma por ausencia del interesado, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos de conceder un trámite de audiencia, se procede a publicar el acuerdo de Pleno de 17 de enero de 2008 que en su parte dispositiva establece lo siguiente:

Primero.- Desestimar la alegaciones presentadas con número de registro de entrada 5060 por don Mariano Barreda Díez en representación de los particulares que constan en el expediente, en base a los Informes emitidos, proponiendo la revisión de oficio de los de los siguiente actos y, en su caso, disposiciones:

- Delimitación de la Unidad de Actuación 3.7 (U.A. 3.7) aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2002.
- Estudio de Detalle de la U.A. 3.7, aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 31 de julio de 2003.
- Proyecto de Compensación de la U.A. 3.7, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2004.
- Proyecto de Urbanización de la UA 3.7, presentado el 24 de junio de 2003.
- Convenio de Gestión aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 31 de julio de 2003.
- Licencia del Proyecto Básico de 75 viviendas concedida por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de abril de 2004.

Segundo.- Declarar suspendido en aplicación de lo establecido en el artículo 42.5c) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo de resolución del presente Expediente de revisión de oficio por el tiempo que medie entre la petición del Dictamen del Consejo de Estado, hasta la recepción por esta Administración Local del Dictamen del Consejo de Estado sin que en ningún caso dicho plazo pueda ser superior a 3 meses, lo cual se comunicará nuevamente a los interesados.

Tercero.- Acordar la ampliación del plazo legalmente establecido para esta revisión de oficio de tres meses hasta seis meses en aplicación de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Cuarto.- Remitir el expediente al Consejo de Estado por conducto de la Comunidad Autónoma, para la emisión del preceptivo Dictamen y notificar el presente acuerdo a todos los interesados.

Suances, 4 de marzo de 2008.—El alcalde, Andrés Ruiz Moya.

08/3329

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para legalización de instalaciones de agua, en el municipio de Cieza, expediente número A/39/06506.

Peticionario. Ayuntamiento de Torrelavega (Servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento).

CIF número: P-3908700-B.

Domicilio: Calle Serafín Escalante, 3-1^a, 39300-Torrelavega (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Cieza.

Punto de emplazamiento: Cieza.

Término municipal y provincia: Cieza (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Legalización de las instalaciones para la derivación de agua con destino al abastecimiento de Torrelavega, exclusivamente en caso de emergencia, sitas en el río Cieza, en Cieza, término municipal de Cieza (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Cieza, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, el Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 1 de febrero de 2008.—El secretario general, P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/1643

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 49, de 10 de marzo de 2008, de resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector de Obradores y Despachos de Confeitería, Pastelería, Repostería y Bollería Artesanos.

Apreciado error por omisión, se procede a su corrección con la publicación de las siguientes tablas omitidas en dicho anuncio.